Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011

HOSPITAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO

ACTA DE APERTURA N° 20

En la ciudad de Asunción, a los 14 (Catorce) días del mes de Setiembre del año dos mil doce siendo las 09:15 hs., en la dependencia de la Dirección Administrativa del Hospital Materno Infantil Barrio San Pablo, sito en la Avda. De la Victoria e/ Incas se procedió a la recepción de sobres que contienen ofertas para la adquisición del rubro 290 **"Servicio de Publicidad y Propaganda para Banco de Leche"**, en el marco de la Contratación Directa **N° 23/2012 (ID N° 239.231)**, para uso de la Institución. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la ley N° **2051/03** de Contrataciones Publicas **Art. N°16** y **Art. N° 34**, y reglamentada por decreto N° **21909/03, Art. N°52** al **Art. N°54**, y su modificatoria, el Decreto N° **5174/05.** Para tal efecto, se hallan presente las siguientes personas: ----------

En representación de la convocante:

1. Lic. Luis A. Chiocchini C. I. N° 4.888.796. Resp. De la Sub-UOC N° 29.----------
2. Sr. Jorge Rafael Molinas C.I. N° 1.400.926.Administrador----------

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar cotización al presente proceso, los siguientes potenciales oferentes: **HUGO RAMÓN GIMENEZ; ESTUDIO UNO S.A.; TURU S.R.L.; RADIOMAGIC S.A. y TELEDIFUSORA PARAGUAY S.A.**----------

Seguidamente se procedió a la Apertura de Sobres de las siguientes firmas: ----------

Los Montos Totales de las Ofertas: ----------

1- **ÑE'COOP LTDA.**, por un monto Total de Gs. 5.320.000 (Guaranies Cinco millones trescientos veinte mil).----------
2- **ALEX PUBLICIDAD**; por un monto Total de Gs. 21.880.000. (Guaranies Veinte y un millones ochocientos ochenta mil).----------

Observación.

1 Se deja constancia que la verificación de la documentación presentada en el presente acto se realiza en forma cuantitativa, quedando la evaluación de los mismos a criterio del comité de evaluacion.------

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado el acto previa lectura y ratificación expresa de su contenido, suscriben el presente acta las personas nombradas precedentemente, en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

LIC. LUIS A. CHIOCCHINI
Resp. De la Sub-UOC N° 29

SR. JORGE R. MOLINAS A.
Administrador